

estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 678/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Cristóbal Orozco Porras recurso contencioso-administrativo núm. 678/07, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2007, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 688/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por doña M.^a Isabel Padilla Vela recurso contencioso-administrativo núm. 688/07 contra la resolución de 26 de julio de 2007 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publican los listados definitivos del tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestados hasta el 30 de junio de 2007, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, en centros públicos de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1184/07 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 26, se ha interpuesto por don Francisco José Gutiérrez González recurso contencioso-administrativo núm.

1184/07 contra la Orden de 24 de julio de 2007, por la que se hacen públicas las listas de personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización de los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 24 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, esta Delegación Provincial de Huelva, oído el Consejo Escolar Provincial en su sesión de 25 de febrero de 2008, ha resuelto:

Publicar la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato sostenidas con fondos públicos en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

Las áreas de influencia a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes a partir del proceso de admisión del alumnado para el curso 2008/2009, en tanto no se modifiquen en la forma prevista en el art. 3.3 de la Orden de 24 de febrero, antes citada. Dichas áreas estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Educación en el plazo de un mes a contar desde su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 25 de febrero de 2008.- La Delegada, Antonia Cascales Guil.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se regula la concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía, en los niveles no universitarios, a realizar durante el curso 2007/2008 en la provincia de Jaén.

Habiéndose convocado por Orden de 6 de julio de 2007 (BOJA núm. 148, de 27.7.2007), las ayudas económicas para